

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**26819** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real)-1507/2019.*

Con fecha 03/01/19, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 1507/2019 (124/1999) (P-907)

Peticionario: Ángel Castro López (\*\*6517\*\*)

Localidad y provincia: Manzanares (Ciudad Real)

Objeto petición: Respecto de un expediente de catálogo de aguas, ampliar la superficie máxima de riego de 9,13 ha hasta 16,465 ha solicitadas, todas ellas de cultivos leñosos disminuyendo el volumen de riego máximo autorizado, para regar desde la captación inscrita y cinco más de nueva apertura.

Caudal continuo medio equivalente anual: 0,43 l/s

Volumen máximo anual: 12.325,5 m<sup>3</sup>

Situación de las captaciones:

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Manzanares	Ciudad Real	60	60	459.300	4.309.016
2	Manzanares	Ciudad Real	60	62	459.035	4.308.818
3	Manzanares	Ciudad Real	60	63	459.148	4.308.292
4	Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	15	67	446.829	4.308.726
5	Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	19	199	446.541	4.307.239
6	Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	49	98	444.450	4.306.415

\* Sistema de Coordenadas ETRS 89

Procedencia del agua: masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL

Localización del uso:

Polígono 60 parcela 60 de Manzanares (Ciudad Real).

Polígono 60 parcela 62 de Manzanares (Ciudad Real).

Polígono 60 parcela 63 de Manzanares (Ciudad Real).

Polígono 15 parcela 67 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 19 parcela 198 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 19 parcela 199 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 49 parcela 98 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 49 parcela 100 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ([www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es)).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 11 de julio de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240033800-1